

## TEMAS BIBLIOTECARIOS



## PLAN DE UN REPERTORIO GENERAL DE ARCHIVOS (\*)

Todo usuario de una gran biblioteca sabe que puede encontrar allí un catálogo general, donde se hallan registrados todos los libros. Incluso en el caso en que la biblioteca haya sido obligada a constituir diferentes secciones—sea porque un donante así lo ha estipulado, o que por razones históricas haya sido necesario respetar antiguas unidades— los volúmenes de esas secciones particulares están registrados en el catálogo común.

Cuando visite los archivos oficiales modernos, quedará decepcionado al no encontrar un catálogo general de todos los fondos. Tendrá ante sí una multitud de registros, pues, por cada organismo, oficial o privado, que remite sus fondos a los archivos, existe generalmente uno y por lo general varios.

Por ejemplo los archivos oficiales de Marburgo, reúnen los documentos provenientes de más de 500 organismos públicos; es fácil imaginarse las dificultades que encontrará el usuario de archivos tan complejos. Esas dificultades son aún mayores desde el momento en que los diferentes repertorios no están, en modo alguno, normalizados, sino ordenados de acuerdo a métodos variados y arbitrarios. A menudo se utilizan aún los registros originales que tienen hasta 300 años de antigüedad y son difíciles de leer.

---

(\*) Traducción del texto francés al castellano por Ofelia Manzi.

La decepción del usuario, que esperaba encontrar reunida toda la documentación que poseen los archivos, sobre la ciudad X o el personaje X, llega continuamente a los oídos del archivista.

En todos los tiempos, los archivistas han tomado por su cuenta responder a la exigencia, justificada como parece, de los usuarios que esperan encontrar reunido en archivos bien clasificados todo lo que es de importancia. Luego de la revolución francesa, sobre todo, cuando historiadores y ya no más especialistas de derecho administrativo, se encargaron de los archivos, pese a que a ellos aflúan los fondos de numerosos organismos oficiales disueltos. Los nuevos archivistas no dudaron que su deber era organizar el conjunto de escritos que les había sido confiado, según un plan general de clasificación, tal como se hace en las bibliotecas.

Allí donde, al precio de una tarea ardua, esos archivistas-historiadores, intentaron llevar a la práctica este proyecto, causaron generalmente grandes estragos y no consiguieron nunca llevarlo a un buen término. Nos es imposible profundizar aquí las razones por las cuales esta tentativa de organización global no pudo terminar sino en un fracaso.

Es suficiente indicar que las diversas secciones de los archivos forman organismos con estructuras bien diferentes. Si se los descompone en sus elementos, se constata que no es posible insertarlos a voluntad, en un plan de clasificación de diferente estructura. ¿Cómo, por ejemplo, pretender insertar en un plan de clasificación común, un registro oficial perteneciente a una serie cronológica de procesos verbales y un expediente relativo a la reconstrucción, después de un incendio, de la Municipalidad de A, o bien un volumen conteniendo la correspondencia del ministro X y del hombre político Y? Examinando la cuestión de más cerca, se comprueba que, incluso en el caso de dos depósitos de archivos organizados, uno y otro, siguiendo el principio de clasificación por "asunto", los fondos no pueden ser englobados en un plan de clasificación común si su estructura particular no cumple condiciones bien precisas. A esto se

agrega un hecho no menos importante: el que los archivistas, aún los más dedicados, no han logrado manejar las masas gigantescas de archivos y que los locales jamás son lo suficientemente vastos como para que se puedan dejar entre las piezas de archivo, los espacios necesarios para la inserción permanente de nuevas adquisiciones.

Frente al fracaso de todas las tentativas para tratar de fundir las secciones de los grandes archivos complejos, en un fondo común, único y homogéneo, en el que todas las piezas serían clasificadas y registradas de acuerdo a su afinidad; ha llevado finalmente a los archivistas a abandonar el principio de la clasificación por afinidad.

Nosotros hemos dicho ya que los archivistas, aún los más dedicados a su tarea, no han podido casi nunca descomponer todos los fondos que le fueron confiados y fusionarlos.

Gracias a esta incapacidad, numerosos archivos escaparon, pasivamente, al destino que les estaba prometido; guardaron su antigua clasificación y permanecieron útiles, gracias a los catálogos establecidos en otro tiempo en las cancillerías o en los depósitos.

Ellos habrían de demostrar, concretamente, cuánto podía facilitarse la tarea del archivista.

A principios del siglo XIX, se comenzó a poner en duda el que el desmembramiento y la refundición de los archivos siguiendo el principio de la afinidad, fuere el mejor método.

Un informe de la Academia de Ciencias de Berlín, con fecha 1819, que se pronunciaba por la conservación de los antiguos fondos, fue sepultado entre los expedientes y permanece sin efecto. Conclusiones análogas a las que llegaron hacia la misma época archivistas prusianos de Münter y de Magdeburg, no fueron aprovechadas más que en los archivos que ellos tenían a su cargo.

Es a la administración francesa de los archivos que le fue reservada la gloria de haber elaborado por primera vez, de manera plenamente coherente, como regla general para los archivos departamentales, el “respeto de los fondos”, vale decir el *prin-*

*cipio de la procedencia.* La circular del ministro del Interior, con fecha 24 de abril de 1841, fue seguida, algunas semanas más tarde, por la primera justificación teórica detallada de ese principio, debida a Natalis de Wailly. Todos los países imitaron, tarde o temprano, este ejemplo. Hoy en día el principio de la procedencia es reconocido en todas partes, en todos los archivos, los diferentes fondos son clasificados según su procedencia y registrados por separado, a menudo se utilizan, incluso, como guías de archivos, los antiguos registros de las cancillerías y los depósitos.

En Prusia, el principio de la procedencia fue introducido recién en 1881. El hecho de que la administración prusiana se haya orientado tan tarde hacia este principio, se debió en parte, probablemente, a que la estructura de sus secciones de archivos diferían mucho de la de los otros países <sup>(1)</sup>. En efecto, mientras que éstos conocían sobre todo las formas de organización tradicional, como la conservación de los registros oficiales o la formación de series de expediente en los que las piezas son colocadas en un orden cronológico. Esto hace prácticamente imposible, en el plano técnico, una repartición de los documentos siguiendo el principio de la afinidad. Otra forma de organización había aparecido en el siglo XVI en las cortes protestantes del norte de Alemania. Fue esta estructura la que se desarrolló en Prusia en el siglo XVIII, para luego llegar a la forma clásica del registro de expedientes, contituido en forma metódica. Nunca expedientes administrativos fueron mejor clasificados. De acuerdo a este sistema, toda documentación de una administración es repartida en expedientes diferentes, de acuerdo al asunto. Se constituyen así dos clases de expedientes: unos, los de las series tituladas "materia", comprenden una parte bastante general (por ejemplo, las "cuestiones de caza") y reúnen numerosos grupos de piezas, cada uno referente a un asunto determinado. Los otros, expedientes "asunto", están consagrados cada

---

<sup>(1)</sup> Cf. J. PAPRITZ: Die Geschichte der Schriftgutorganisation in den Kanzleien in *Nederlands Archievenblad* 1957/58, N<sup>o</sup> 1. pp. 2-16.

uno, a uno de esos grupos de piezas, (por ejemplo, todas las piezas que se refieren al litigio con el conde Y, a propósito del derecho de caza en el bosque X). Para obtener expedientes manuales, que no sean ni demasiado gruesos, ni demasiado finos, el archivista ha empleado alternativamente el sistema de las series “materia” y el de “asuntos”. Estas últimas, del modo que los ladrillos en una construcción, pueden ser utilizados nuevamente en cualquier otro sistema de clasificación, lo que no deja de seducir a los archivistas tentados de adoptar también el principio de afinidad.

Esta forma de clasificación por “asunto” hizo posible, e incluso provocó en Alemania, durante la primera mitad del siglo XIX una operación sin precedentes: la reclasificación de las piezas de archivo provenientes de los poderes públicos del antiguo régimen, siguiendo una connotación topográfica correspondiente a fronteras totalmente alteradas por los acontecimientos de la época napoleónica.

Sin embargo, los que iniciaron este trabajo pudieron constatar que las series “materia”, con sus títulos generales, no se adaptaban a las divisiones y los reagrupamientos motivados por consideraciones topográficas. Por otra parte, es absolutamente imposible insertarlas en un sistema de clasificación diferente del concebido. Para retomar la imagen anteriormente empleada, diremos que ellas son como las piedras emparejadas de una ventana gótica, que no pueden ser colocadas sino de acuerdo a la disposición original. Pero con una acción que fue en algunos casos tajante, se puso fin a esta dificultad, como a otras, sin alterar el principio de afinidad.

Si el principio de procedencia ha terminado por imponerse en Prusia, fue porque se advirtió que adoptando una nueva clasificación fundada en el principio de la afinidad, se inutilizaban los índices completos y los otros elementos de referencia, que los funcionarios de las cancillerías y de los depósitos establecieron en el curso de decenas de años de trabajo. Tampoco los archivistas llegarían incluso al precio de los más grandes esfuerzos, a reemplazar esos elementos indispensables.

Una consecuencia ineludible del principio de procedencia es que, si se quiere encontrar un dato en los archivos, es necesario conocer a fondo la historia de la administración, y en particular la competencia de los diferentes servicios oficiales. Quienquiera que desee hacer investigaciones acerca de la historia de un molino, por ejemplo, debe saber quienes han sido, en el curso de los siglos, las autoridades competentes, cualquiera fuera su denominación, para las cuestiones de molienda. Esto varía según las circunscripciones y sólo el archivista que ha trabajado durante cierto tiempo en un depósito de archivos, estará en condiciones de proporcionar datos exactos. Sin su consejo, el usuario difícilmente podrá realizar una investigación provechosa.

La introducción del principio de procedencia en los archivos del mundo entero, explica pues, por qué el usuario, que esperaba encontrar un catálogo colectivo, se ve decepcionado e incluso renuncia a las investigaciones que proyectaba, alarmado por la masa desconcertante y la mediocre legibilidad de los antiguos repertorios, así como también, por la dificultad de ver claro en la historia de las competencias administrativas.

También, incluso en los archivos divididos según la procedencia de los documentos, no se ha renunciado a la idea de establecer, por lo menos, el equivalente de un catálogo general como existe en las bibliotecas. Es así, por ejemplo, que fue constituido en los antiguos Archivos oficiales de Breslau un índice con fichas, con referencia a los nombres de lugares, personas y cosas. Pero la gran cantidad de encabezamientos hacía muy incierta la consulta <sup>(2)</sup>. Para los nombres de lugares, la situación no era diferente en absoluto, pues no existían reglas fijas relativas a los cambios de denominación, a los nombres de los partidos de las comunas, etc. En fin los agregados al índice no eran hechos sistemáticamente y las nuevas fichas eran clasificadas de manera arbitraria. Tentativas análogas fueron lleva-

---

(2) Una ficha concerniente al actor X del teatro de Breslau podía por ejemplo, encontrarse en las rúbricas: "Teatro", "Breslau", "Actores", y bajo el nombre de la persona X.



das a cabo en otros archivos; pese a que su valor no debe ser menospreciado, el sistema no fue considerado satisfactorio.

La idea de un repertorio general de los archivos ha conservado todo su atractivo, sobre todo en el caso de archivos que agrupan numerosos fondos compuestos por expedientes clasificados por tema. En particular, los numerosos expedientes consagrados, cada uno, a un asunto, son excelentes materiales para un plan global de clasificación.

De hecho, en la mayor parte de los archivos, apenas se llega a clasificar los numerosos y continuos agregados y gran cantidad de fondos antiguos esperan ser clasificados; además raramente se dispone de una mano de obra suficiente como para establecer y tener al día un repertorio general. Si es imposible salir del apuro con escasos colaboradores, esta idea de un repertorio general no puede ser llevado a cabo.

Al establecer su repertorio general, la administración de los Archivos oficiales de Marburg, se esfuerza por tener en cuenta tales consideraciones.

Para clasificar y registrar los expedientes "materia" o "asunto" por tema, los depósitos de archivos, cuyos antiguos catálogos han sido extraviados o son inutilizables, se recogen generalmente —en los archivos alemanes— los títulos, en hojas sueltas y se los transcribe enseguida en un registro constituyendo un repertorio. Hasta ahora el archivista procedía a su manera en la recolección de títulos y la presentación de las noticias implicaba todas las variantes imaginables. Además de esto, se utilizaba para las noticias el papel más barato, puesto que eran destruidas luego de su transcripción en el registro.

El autor del presente inauguró el siguiente sistema: la confección del repertorio de los expedientes no es ya dejado a la elección, más o menos metódica, del redactor; sino que se efectúa de acuerdo con una técnica fundada en principios científicos y económicos. Para esto se utilizan fichas de tamaño establecido, en papel de pulpa de madera mecánica, que resiste al uso y al envejecimiento. La presentación de las noticias se realiza igualmente según normas simples, pero inmutables. La clave pa-

ra clasificar la pieza de archivo se escribe sobre la línea superior de la ficha, a la derecha; la mitad izquierda de esta línea queda libre para contener la notación con la cual la ficha será clasificada en el repertorio general, después de haber sido reco- piada en el registro. En efecto, ya no se destruyen las fichas, que en cierto modo son un sub-producto, sino que se las utiliza en el repertorio general, sin que ellas hayan dado lugar a otro trabajo que el de clasificación.

Observemos, de paso, que la normalización del catálogo ofrece otras ventajas importantes y proporciona a la clasificación una solidez científica y una regularidad no alcanzadas jamás (2).

Desde el momento en que el catálogo de los expedientes ha sido normalizado, se avalúan en más de 100.000 el número de fichas establecidas gracias al trabajo de los archivistas de Mar- burg, a medida que los registros se establecen, esas fichas pue- den ser clasificadas en el repertorio general.

Mediante ciertos esfuerzos de normalización, una segunda fuente de documentación muy importante, ha podido ubicarse en el repertorio general. El predecesor del autor del presente, Dr. Vaupel, director de los Archivos oficiales de Marburg, confeccionó un sistema que permitía saber qué cuestiones eran objeto de investigación en los archivos de Marburg, y más espe- cialmente, a qué solicitudes, habían sido proporcionadas ya respuestas oficiales. Todos los archivistas conocen ese proble- ma: cómo evitar el doble trabajo que provocan estas solici- tudes, cuando se ignora que ya han sido proporcionados infor- mes sobre el mismo asunto. Por otra parte, la cuestión se tor- na particularmente difícil cuando los archivos oficiales han dado al mismo asunto dos respuestas de distinto valor y tenor. El fichero de "informes" de Marburg estaba establecido según

---

(2) El estudio titulado *Der Normungsvorschlag für die Titelaufnahme bei Sachakten* (proyecto de normalización para el repertorio de los ex- pedientes de los archivos) por JOH. PAPRITZ, Marburg, 1954, no existe hasta ahora sino en forma de copias, pudiendo ser enviado, contra reem- bolso de los gastos.

el modelo del índice de fichas de Breslau. Los encabezamientos podían ser nombres de lugares, de personas o de cosas elegidas arbitrariamente. Como el fichero creció rápidamente, muy pronto fue imposible encontrar allí nada con certeza, y cada vez fue más difícil y descorazonador, iniciar investigaciones entre los numerosos encabezamientos posibles.

Este fichero, que mucho sufrió durante la guerra, ha sido clausurado. En adelante los archivistas continuaron estableciendo las fichas relativas a los pedidos de informes de los que ellos se ocuparon, indicando exactamente los temas tratados, pero ya no es a ellos que corresponde la elección del encabezamiento ni la introducción de remisiones: esta responsabilidad incumbe a la persona encargada del repertorio general que debe, todos los días, clasificar las fichas. Gracias al sistema de ordenación del repertorio general —que será expuesto más tarde— las fichas concernientes a un mismo asunto deben estar colocadas en un lugar común. El autor del presente, que, durante cierto tiempo, se ha encargado personalmente de la clasificación, fue sorprendido al constatar la frecuencia con que personas diferentes, solicitan los mismos informes, lo que —cualquiera sea la vigilancia de los archivistas— provoca inevitablemente un doble trabajo, si no se encuentra un remedio eficaz para ese estado de cosas.

Los informes relativos a investigaciones ya realizadas, son consignados en fichas de color rojo que se insertan en el repertorio general y que llaman la atención inmediatamente. Es indudable la utilidad de este sistema.

Teniendo en cuenta que no existe una bibliografía histórica general impresa, en los archivos de Marburg, el archivista debe realizar, ante cada pedido de informes, un considerable trabajo para encontrar los textos, antiguos y recientes, que se refieren al asunto solicitado. Para facilitar este trabajo e incluso para hacerlo superfluo, nosotros nos hemos procurado dos ejemplares conteniendo todas las bibliografías parciales existentes hasta el momento en nuestra jurisdicción. Dichas bibliografías fueron analizadas, consignadas en fichas e incorporadas

al repertorio general. Particularmente, todos los elementos de información bibliográfica anual sobre periódicos científicos, que aparecen dentro de nuestra jurisdicción, pueden ser inmediatamente utilizados de esta forma.

Mientras tanto, se ha retomado el proyecto, antiguo y urgente a la vez, de establecer una bibliografía de conjunto para el electorado de Hesse y el principado de Waldeck. Se estableció que los títulos serían colocados en fichas del mismo formato que las del repertorio general. Se hace un duplicado de cada noticia, y se las clasifica poco a poco en el repertorio general.

Se ha decidido también, proceder de la misma manera con el más importante índice impreso de inventario de los fondos que poseen los archivos oficiales de Marburg, es decir: los archivos políticos del langrave Felipe el Mágnimo, una de las más ricas fuentes para el estudio de la historia de la Reforma.

Este índice fue analizado separadamente, consignado en fichas y clasificado en el repertorio general. Tenemos la intención de seguir el mismo método con los archivos políticos del langravado de Hesse Cassel y del Electorado, luego de la muerte del langrave Felipe (1567-1821), archivos que constituyen igualmente fondos de suma importancia <sup>(5)</sup>.

La parte del repertorio general consagrada a los nombres de personas, va a enriquecerse con el índice de las gentes, del año 1639 <sup>(6)</sup>, publicado por Hilmar Milbradt, que mostrará cómo era en aquella época, la distribución de los nombres de las personas en los archivos.

Este documento tiene una considerable importancia para determinar el origen de las antiguas familias de Hesse.

Nosotros hemos trabajado hasta ahora con sub-productos, es decir con materiales cuya producción no exige ningún tra-

---

(4) Politisches Archiv des Landgrafen Philipp des Grossmütigen von Hessen, Band 4, W. HEINEMEYER, Marburg, 1959.

(5) El repertorio de fondos está por ser publicado en la serie: Repertorien des Staatsarchive Marburg, publicado por JOH. PAPRITZ. Hasta hoy han aparecido tres volúmenes establecidos por el Dr. Dülfer.

(6) H. MILBRADT, Das Hessische Mannschaftsregister von 1639, Frankfurt 1959.

bajo especial (con excepción del análisis y la consignación en fichas).

Los fondos de los archivos, que han sido clasificados y repertoriados con anterioridad no se incorporarán de esta manera al repertorio general. Un empleado cuyos servicios no podían ser contratados en otra parte, se encargó de copiar en fichas el contenido del repertorio antiguo más importante: el del Consejo secreto de Hesse. Verdaderamente las fichas antiguas aún existen, pero son inutilizables mientras no sean normalizadas. De esta manera esos fondos, que ocupan el tercer lugar en el orden de importancia, estarán igualmente representados en el repertorio general.

En fin, los archivistas podrán por medio de fichas fáciles clasificar en el repertorio general los descubrimientos ocasionales y las devoluciones, en vista a un empleo ulterior, cosa imposible hasta el momento. Esta fue precisamente la finalidad principal del fichero de Breslau.

El repertorio general recibe, pues, elementos valiosos y abundantes a la vez. Nuestra principal preocupación ha sido la de evitar, mediante una organización adecuada, los defectos de una división puramente alfabética, a los que se ha hecho alusión más arriba.

En un primer momento, era del todo imposible terminar con la gran variedad de títulos, sin establecer una infinidad de notas marginales o de duplicados de fichas. Pero, comenzado el trabajo, con el uso de sub-productos interesantes, se hizo un verdadero programa de gran importancia. Es por eso que ha sido necesario, entre los numerosos aspectos documentales de las piezas de archivo, elegir uno que se convirtiera en principio rector de los demás. De la larga experiencia de nuestros archivistas, se comprueba que la mayor parte de las solicitudes de informes provienen de las localidades, o el menos, cuando no es este el caso, que las investigaciones deben iniciarse tomando como punto de partida los nombres de los lugares. De esta forma se ha adoptado como principio rector el organizar el repertorio general, una base principalmente topográfica. Todas

las fichas que se relacionen con una determinada localidad, serán clasificadas bajo el nombre de la misma, y sólo en forma accesoria se tendrán en cuenta las otras indicaciones.

Cuando los títulos no tienen relación con ninguna localidad, pero contienen un nombre de persona, se los coloca, por orden alfabético, en un segundo fichero. Hasta el año 1769, fecha de la creación del Anuario oficial de Hesse (Staats-und Adress-Kalender), ordenábamos los expedientes personales de los funcionarios en las localidades donde su administración tenía sede. A partir de 1769, es fácil encontrar en los anuarios los nombres de los titulares de las diferentes funciones oficiales; por lo tanto las fichas correspondientes pueden ser colocadas en el fichero de nombres de personas, sin perjuicio para la historia de la administración de la que formaban parte dichas personas. ¿Será posible colocar en el fichero de nombres de personas fichas que remitan a los mismos contenidos en el fichero de los nombres de lugares? Esto dependerá de la urgencia de las diferentes tareas que sea necesario llevar a cabo.

Las indicaciones topográficas que exceden el límite de una localidad, pero que entran dentro de los de un cantón, (Kreis), son colocadas en un "fichero regional" que contiene las fichas concernientes a tres localidades o más, (para dos, basta con una nota marginal). Para los dominios de mayor extensión, se ha recurrido a un "fichero provincial" y para otros aún más vastos a un "fichero general".

El repertorio general se compone pues, de cinco ficheros parciales clasificados por orden alfabético. Estos son:

1. fichero de localidades;
2. fichero regional;
3. fichero provincial;
4. fichero general;
5. fichero de los nombres de personas.

Los más importantes en cuanto a volumen y valor documental, son el de localidades y el de los nombres de personas.

El fichero provincial registra, pues, todos los títulos que conciernen a más de un cantón, que no sobrepase mucho los

límites de una de las antiguas provincias del Electorado de Hesse (existieron 4).

Ese fichero también recibe las circunscripciones territoriales históricas que no coinciden ni con el cantón, ni con una provincia, y que no entran sino parcialmente dentro de la jurisdicción de los archivos de Marburg; o bien que no han entrado sino después de la desaparición del Electorado de Hesse, en 1866. Este es el caso, por ejemplo de: Fulda, Hanau, Waldeck, Insenburg, Katzenelnbogen... etc.

Del mismo modo, las pequeñas propiedades enclavadas dentro de otras, por razones históricas, serán clasificadas bajo su nombre en el fichero regional (por ejemplo, Ausburg, Hammelburg, Plesse, Pymont, Schaumburg, Schmalkalden etc.).

El fichero de las localidades debe proporcionar informes sobre todos los lugares que han formado parte del landgravado de Hesse-Cassel, o del Electorado de Hesse y del principado de Waldeck como así también de los territorios anexados. Como ya lo hemos señalado, la clasificación por orden alfabético de los nombres de los lugares, implica graves defectos como consecuencia de las variaciones ortográficas, los cambios de nombres, la expansión y división de las comunas, etc. Las secciones de las comunas, las zonas apartadas, las granjas aisladas, los castillos, y las tierras abandonadas, nos causaron bastantes molestias. Para llegar a agrupar, en el fichero de las localidades, las fichas que conciernen a un determinado lugar —ya sea que su nombre haya cambiado o que se trate de una sección de la comuna o de tierras abandonadas—, hemos tomado como base un punto fijo en el tiempo. Hemos elegido así, el momento al que corresponde el repertorio oficial de las comunas de Hesse, publicado en 1948. Una ficha principal ha sido establecida para cada una de las comunas que se encuentran en la jurisdicción histórica de los archivos de Marburg y que se encuentran actualmente en Hesse. Para todas las formas de nombres más o menos antiguas de las que teníamos conocimiento, para los cambios de nombre, las expansiones de las comunas, y los cambios de dominio comunal, para las secciones de

las comunas, las tierras aisladas, las granjas, los castillos y las tierras abandonadas; se han establecido fichas que remiten a las comunas existentes en 1948. Para las localidades que no pertenecen ya al *Land* de Hesse, hemos tomado como base los repertorios oficiales de comunas, publicados, dentro de lo posible, en la misma época que el repertorio de Hesse de 1948. Para las denominaciones diversas de ciertas localidades, hemos hecho referencias a los nombres oficiales que las comunas tenían en la época indicada.

Esta elaboración ha motivado una larga tarea, que insu-  
mió muchas horas de trabajo; pero que ha significado una pen-  
taja notable para las investigaciones. Pese a todos nuestros  
cuidados, estamos naturalmente obligados a establecer constan-  
tamente nuevas fichas de aclaración para los nombres de los  
lugares que han escapado hasta ahora a nuestra atención. Se  
rá también necesario agregar nuevas fichas principales para  
las localidades exteriores que han integrado la jurisdicción de  
nuestros archivos, en un momento determinado.

El establecimiento de una nueva ficha principal, debe es-  
tar siempre precedido por un minucioso examen, a fin de de-  
terminar si ya no existe una ficha principal pertinente. Es  
necesario que ese sistema de las fichas principales sea aplicado  
en la forma indicada, para que se tenga la certeza de que nada  
nuevo se esconde detrás de nombres inusitados en las locali-  
dades, y que no se acumulan, por el contrario fichas concernien-  
tes a la misma localidad, en dos o tres lugares.

En general, las referencias ya existentes, permiten clasi-  
ficar fácilmente las fichas que poseen denominaciones inusi-  
tadas de localidades.

A fin de acrecentar la utilidad del fichero de las localida-  
des, para las investigaciones, se ha indicado, sobre las fichas  
principales, a qué unidades políticas y administrativas han  
pertenecido las diferentes comunas a lo largo de los siglos, —in-  
dicación muy importante—, realizando en cada caso, tres cor-  
tes en el tiempo, desde mediados del siglo XVIII. De esta ma-  
nera la pertenencia puede ser determinada instantáneamente.



Las fichas que tienen nombres de localidades exteriores a la jurisdicción, son colocadas aparte y agrupadas, dentro de lo posible, por *Land*. Investigaciones más profundas para obtener la identificación de esas localidades, son desgraciadamente imposibles. Tampoco su destino puede ser garantizado con la misma certeza que el de las localidades situadas dentro de la jurisdicción.

Bajo cada ficha principal que menciona una localidad, rápidamente se acumula una importante cantidad de fichas secundarias para las que es necesario establecer una nueva clasificación. Es entonces que se puede echar mano a los elementos documentales que había sido necesario dejar de lado al realizar la primera clasificación según los nombres de las localidades. Para establecer esta nueva clasificación, se ha debido construir un vasto esquema sistemático, que englobe las cuestiones de todo orden que puedan aparecer en los archivos oficiales. Este esquema debe reflejar las múltiples competencias, antiguas y modernas, de todos los organismos públicos cuyos respectivos fondos constituyen los archivos oficiales. El establecimiento de un plan general de archivos semejantes, fue el ideal de los archivistas antes de la introducción del principio de procedencia. Sin embargo, pese a todos sus esfuerzos, jamás llegaron a elaborar un plan general, aunque fuera poco satisfactorio. El autor del presente, advirtió, en el momento en que se encontró frente a esta tarea, que no llegaría a dar una solución perfecta al problema.

Si no se desalentó, fue sobre todo, porque —gracias a una larga práctica— poseía el conocimiento de las formas de organización de los fondos de las cancillerías, las escribanías de los tribunales y los archivos. Este hecho le dio fuerzas y le permitió hacer un excelente uso de la enorme cantidad de documentos que se encontraba ya lista en los numerosos repertorios establecidos de acuerdo con el principio de procedencia (?).

---

(?) Quien esté familiarizado con la clasificación de las escribanías de tribunales y los archivos, comprenderá fácilmente que el sistema de la clasificación decimal no puede ser adoptado y si se recurre a él en casos aislados, es solamente a título de información.

El modo de clasificación ha sido concebido de tal manera que se lo puede emplear en todos los ficheros parciales, (exceptuando el de los nombres de personas) de la misma manera y empleando las mismas notaciones. Esta concepción ha traído, es necesario decirlo, grandes complicaciones, donde esperábamos haber concluido por lo menos con lo esencial.

Un ejemplo ilustrará: una ficha relativa a las "cuestiones de emblemas" en la comuna de Adorf, será clasificada con las otras fichas concernientes a la comuna correspondiente, de 1948, bajo la clave D. 21. Si se trata de los emblemas del cantón, la ficha se colocará en el fichero regional, igualmente bajo la clave D. 21. Se puede encontrar con la misma clave, D. 21, en el fichero provincial en la ficha principal *Fulda*, las fichas relativas a las cuestiones de emblemas concernientes al principado episcopal de Fulda. Las "cuestiones de emblemas", sin indicaciones topográficas se encuentran en el fichero general bajo la clave D. 21.

Del mismo modo se podrá encontrar todo lo que concierne, por ejemplo, al teatro, en todos los ficheros bajo la misma clave, Q. 53; la farmacia bajo R. 7; las elecciones bajo D. 53; la propiedad comunal bajo J. 3; los bosques comunales bajo J. 33; las cuestiones de fronteras bajo A. 11; las fraguas bajo L. 371.

Para las indicaciones más importantes, se ha establecido un pequeño índice alfabético, de encabezamientos, que puede proporcionar importantes servicios, sobre todo para el usuario que no dispone del tiempo suficiente para estudiar largamente el plan de clasificación.

Como se desprende de estos ejemplos, se han establecido grupos principales designados por letras mayúsculas.

Son los siguientes:

A — Territorio.

B — Población, poblamiento.

C — Jefe del estado.

D — Constitución del país, representación popular, asuntos políticos.

- E — Organización de los poderes públicos.
- F — Administración central, provincial, cantonal y comunal.
- G — Policía.
- H — Finanzas, capital.
- I — Propiedad, propiedad raíz, feudos.
- K — Actividad económica, trabajos.
- L — Industria (cuerpo de oficios, minas; industria energética, construcción).
- M — Alimentación, agricultura, dominios.
- N — Bosques.
- O — Comercio, transporte.
- P — Religión.
- Q — Asuntos culturales.
- R — Medicina, salud pública.
- T — Cuestiones jurídicas, tribunales.
- U — Cuestiones militares.
- W — Relaciones exteriores.
- Z — Diversos.

Las divisiones y subdivisiones han sido realizadas de acuerdo con el sistema de numeración decimal. Nunca se necesitan más de tres cifras y dos bastan generalmente. Era necesario hacer que el esquema no fuera muy complicado, pues el archivero encargado de la clasificación debe poder tener una vista de conjunto de su trabajo. Sin embargo desea encontrar indicaciones precisas acerca del método a seguir en caso de duda: el autor del presente espera haber encontrado el justo medio: el plan comprende 20 páginas dactilografiadas, es decir 7 u 8 páginas impresas. Aquí nos falta espacio para reproducirlo.

Clasificando, durante un año, por una parte todas las fichas rojas —concernientes a los informes ya proporcionados y a las investigaciones en curso— y por otra, algunos millares de fichas con los títulos de los expedientes provenientes de los fondos del Consejo secreto; el autor ha acumulado elementos que lo han llevado a aportar al esquema múltiples mejoras y que han permitido comprobar al mismo tiempo que el sistema

cumplía perfectamente su misión. En adelante, a medida que el trabajo progresaba, otras mejoras parecieron recomendables, pero no se trata de realizar cambios importantes, pues ellos implican una multitud de transformaciones en la ordenación de millares de fichas ya clasificadas, lo que exigiría un trabajo más grande que el resultado obtenido. Sin duda alguna, cada año aportará nuevos elementos y otras mejoras parecerán deseables. Incluso, será posible, después de 25 años de experiencia, concebir un plan más perfecto. El hecho de que el esquema pueda ser objeto de múltiples adiciones, permitirá remediar muy pronto, los defectos constatados. En cuanto a lo demás, será necesario pasar por alto pequeñas imperfecciones y contentarse con que el esquema de base responda enteramente al fin establecido.

El plan elaborado no puede, pues, pretender aportar una solución ideal. Pero es el fruto de un largo trabajo y de una gran experiencia, y podrá prestar útiles servicios a otros archivos que tengan análogas intenciones. El plan de organización ha sido reproducido en infinidad de copias y puede ser enviado mediante el reembolso de los gastos.

El repertorio general ha proporcionado importantes servicios. Permite evitar casi completamente, el trabajo de más, al proporcionar respuestas a las consultas realizadas. En muchos casos una simple consulta a los ficheros basta para encontrar la indicación de la pieza de archivo buscada. Como las fichas son clasificadas, no ya con el objeto de cumplir su primitiva finalidad, que era la de indicar donde se encontraban los títulos dentro del repertorio general, sino que lo están en función de su valor documental para la investigación histórica; el repertorio general responde mejor a los deseos de numerosos usuarios, que los repertorios especializados, organizados según la procedencia.

No cabe ninguna duda, que pese a los importantes servicios que puede prestar el repertorio general, en modo alguno reemplazará al trabajo científico de investigación fundado en el conocimiento de la historia administrativa de los servicios

públicos y sus diferentes competencias. Ambos se complementan mutuamente. Además de esto, el repertorio general proporciona inmediatamente los informes requeridos por el usuario apresurado, lo que permite al archivista llevar a cabo con toda tranquilidad las investigaciones científicas. Sobre todo en los archivos donde, como consecuencia de los continuos cambios en la organización administrativa, han sido creados gran cantidad de servicios efimeros y en los que, en consecuencia, los elementos buscados pueden encontrarse en docenas de fondos. Tal era la situación en el Electorado de Hesse en el siglo XIX. Un repertorio general constituye el mejor remedio contra esta desconcertante multiplicidad.

JOH. PAPRITZ

15 Friedrich platz. Marburg - Lahn Alemania

